

EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. IV.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(No. 94.)

VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 1837.

INTERIOR.

PERIODICOS.

México, octubre 24 de 1837.

Entramos á tratar de la reforma que puede haber en las legaciones, y de la reduccion consiguiente en los gastos, siguiendo el órden con que están en el presupuesto, como dijimos en nuestro número anterior.

Legacion de la república del Sur.—Identificados por la revolucion, por el idioma, religion y costumbres con las repúblicas del Sur, lo estamos por la política; y esos vínculos, unidos á la analogía de instituciones, nos constituyen con ellas en un estado de verdadera fraternidad. Debe formarse una política peculiar en toda esta parte de la América, que establezca el equilibrio continental, y este era uno de los objetos que abrazaba el gran pensamiento de Bolívar, al promover la asamblea de Panamá. Nada mas natural, ni mas conforme á nuestros comunes intereses, que revivir y estrechar esas relaciones tan naturales con nuestras hermanas las repúblicas del Sur; pero por ahora interin no se ratifique el tratado de Panamá, y no mejoren nuestras circunstancias en lo interior, debiera escusarse el gasto de una legacion, y sustituirla con un cónsul general, encargado de negocios, situado en la capital del estado mas central en aquellas repúblicas, y un vice-cónsul que con el carácter de canciller, despachase en caso necesario ó de enfermedad, y en esta parte el gasto podia reducirse á 6,000 pesos, señalando al cónsul de 3, á 3,500, y al vice de 2,000 á 2,500. Con esta agencia y un vice-cónsul en Guayaquil y otro en centro América, dotados cada uno con 2,000 pesos; creemos se llenaria por ahora suficientemente el objeto, pues hoy ni con Valparaiso, ni en el Callado tenemos relaciones de comercio.

Estados- Unidos.—Hace tiempo que en nuestra humilde opinion debieron terminar todas relaciones entre la república mexicana y esa nacion. Si dijésemos aqui que desde el primer momento de haberlas establecido, no hubo buena fé por parte del gabinete de Washington, no temeríamos sentar una proposicion falsa, ó exagerada; pues bastaria recordar la conducta política de su primer agente diplomático cerca del gobierno mexicano, Mr. R. J. Poinsett, para probar el aserto; pero no hay necesidad de ir tan lejos: la revolucion de Tejas, el paso del Sabina por las tropas regulares de aquellos estados, las reclamaciones del Sr. Ellis, el modo con que este ministro se retiró, el atentado cometido en Matamoras por el comandan-

te de la fragata de guerra Natchez con el bergantin Urrea, y la visita que hizo á nuestros puertos el comodoro Dallas, son sucesos muy recientes, que han pasado á la vista de todos, y arrojan de sí testimonios infinitos que no dejan duda alguna de la mala fé con que el gobierno anglo-americano se ha conducido con México, y de la violacion mas escandalosa de los tratados. Debe pues, borrarse de la lista del presupuesto la espresada legacion, lo mismo que los consulados de New-Orleans y New-York. Entre México y Washinton no debe tratarse mas que sobre la division de límites, y este tratado que se celebre en las márgenes del Sabina, al frente de las armas nacionales, y bajo el filo de la espada de nuestros guerreros.

Inglaterra.—Esta nacion tiene intereses de mucha cuantía en la república, procedentes de préstamos hechos por sus súditos, de comercio, y de empresas de minas. Su gobierno ha mantenido la mejor armonía con el nuestro; por otra parte está pendiente el proyecto de conversion de la deuda, que si se realiza, proporcionará creces á la república, y serán de diversa especie las relaciones é intereses que medien entre las dos naciones. Creemos por lo mismo que debe conservarse esa legacion (y tambien el consulado de Liverpool); pero desempeñada por un encargado de negocios, cuya dotacion podria ser de 6,000 pesos.

Francia.—Está pendiente de ratificacion el tratado, y esta tal vez no la obtendrá. Las relaciones con aquella nacion, son puramente mercantiles, y así nos parece por demas tener en Paris una legacion permanente, y que se llenaria aquel objeto con un cónsul general dotado con 2,500 ó 3,000 pesos de sueldo, un vice-cónsul en Burdeos con 2,000 pesos, y otro en el Hayre con la misma dotacion; pero en atencion á circunstancias particulares, por algunas reclamaciones que están pendientes, podrá autorizarse al gobierno por esta vez para el gasto de la legacion, considerándola extraordinaria.

Roma.—Al tratar de esta legacion, mucho hubiera que decir sobre la inoportunidad ó inconveniencia de entrar en relaciones con la corte del Tiber. Si el legislador constituyente se hubiera desentendido del patronato, dejando á la iglesia mexicana el ejercicio esclusivo de él, conforme algunos han opinado; si por consiguiente desde un principio se hubiese separado lo temporal de lo espiritual; y si se hubiera dejado al tiempo consumir las reformas que en su transcurso se iban haciendo, no se habrian movido cuestiones que en la edad media costaron mucha sangre á la Europa, sin provecho alguno para los gobiernos, y con desventaja para la religion, se

hubiera acertado en nuestra humilde opinion y la suprema potestad nacional estaria aun mas espedita; pero en fin, sea de esto lo que se quiera, se ha acudido diplomáticamente á la Santa Sede, y con el fin de celebrar el concordato, fué allí un ministro plenipotenciario enviado con todo el trén correspondiente, pero sin que hasta ahora tenga otro conocimiento la república del resultado de esta mision, mas que un anuncio verbal que hizo al espresado ministro el cardenal secretario de estado, de que su santidad reconocia la independenciam; y ciertamente que si no se ha avanzado un paso mas adelante, seria conveniente dejar para mejor ocasion el arreglo de nuestras relaciones con la Santa Sede y en tal virtud borrar del presupuesto la cantidad señalada para aquella legacion, y cuando ya no se deba retirar, puede reducirse el gasto, desempeñandola un encargado de negocios como el ministerio habia dispuesto.

España—En atencion á que entre esa nacion y la república, las relaciones serán siempre de otra naturaleza independiente de las mercantiles, porque á los antiguos vinculos de familia que la unian con estos pueblos, se agrega la identidad de religion, idioma y costumbres, creemos que no es por demás que haya allí legacion; pero si nos parece que en ahorro de gastos, puede escusarse el enviar ministro plenipotenciario, y que en lugar de tener un agente con este caracter, bastaria, cambiadas que sean las ratificaciones del tratado de paz y amistad, enviar un cónsul general con la doble investidura de encargado de negocios, dotado con 3,500 pesos á lo sumo, y un vice cónsul canciller del consulado general, dotado con 2,000 á 2,500 pesos, que en ausencias y enfermedades despachase los negocios; y con respecto á los agentes consulares que deba haber en los puertos de España, opinamos que bastaria tener vice-cónsules en Cadiz, Barcelona, Santander y la Coruña, dotados con 1,500 pesos; y para economizar gastos, deberian ser provistos estos destinos en empleados militares ó cesantes, no opinando como muchos que se confian á negociantes residentes en los puertos, por que la esperiencia ha acreditado la facilidad con que pueden abusar de su ejercicio, y que por otro lado comprometen por sus negocios particulares el carácter oficial, como ha sucedido muy recientemente en Panamá; y estas consideraciones han guiado á las naciones civilizadas á desistir de nombrar para tales cargos á esa clase de individuos.

Terminan aqui nuestras reflexiones, y aseguramos sinceramente que las hemos verido con franqueza y buena fé, pues en el examen del presupuesto á que se refieren, nos ha guiado el convencimiento íntimo de que la nacion no puede salir del estado lamentable en que se halla, si no establece un sistema de economía el mas severo.

[El Imparcial.]

COMUNICADO.

Sres. editores del *Mosquito*: sirvanse Vds. tener la bondad de insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado.

Si desde un principio no se hubiera errado la cura á nuestra pobre hacienda pública, poniendola al cuidado de manos imperitas, ni ella estaria en el estado agonizante, en que desgraciadamente se halla, ni los ministros necesitarian hoy hacer milagros para reanimarla y darle vida; así es que á la verdad no hay una razon para declamar contra el Sr. Lebrija, y mas cuando á todas luces se ha distinguido (entre

otros) con la marca de puro y justificado en su manejo.

Por otra parte: si bien es atribucion del ministro de hacienda, el proporcionar arbitrios, y apurar medidas para subvenir á las necesidades que dependen del erario, no lo es menos de los señores representantes, ó sean padres de la patria, sin necesidad de hacérseles iniciativa alguna; pues están palpando con sus propios ojos los males en que estamos envueltos, y que de dia en dia nos van orillando á la consumacion de nuestra ruina; mas lejos de eso, hemos visto con dolor que no solo no se apuran prudentes medidas para aliviar de alguna manera el enorme peso que gravita ya sobre nuestro angustiadísimo erario, sino que antes bien se le ha aumentado considerablemente, ya con los treinta mil pesos que importan los sueldos de los cinco señores del poder conservador: ya con los cincuenta y dos mil de los trece individuos del consejo: ya con los doce mil de los quinientos pesos de aumento á los señores senadores; y ya en fin, con la duplicacion de tres y cuatro mil pesos, que todo el mundo está viendo con dolor y escándalo, fuera de doscientas mil jubilaciones gravosísimas á la hacienda pública.

Como que en las anteriores administraciones se protegió tan abiertamente el agiotage, hasta hoy se lloran y llorarán por mucho tiempo las resultas de tamaños males; no siendo menos sensible que aun esté vigente esa destructora y escandalosa ley del mutuo usurario; por la que el ladron, el agiotista (que es lo mismo) y todo verbo usurero, tiene una salvaguardia, para acabar de destruir infinitas familias con incalculable trascendencia de males.

Con el motivo de la renuncia del Sr. Lebrija, se ha dicho que para el nombramiento de nuevo ministro, entre otros, se pensaba en el consabido D. Antonio Garay; si es cierto, se desea saber cuales sean los elementos de dicho señor para tan delicado ministerio, lo primero: y lo segundo, si para esta comision será á propósito aquel que aunque sea un gran financiero, esté marcado con la vergonzosa nota de agiotista.

Es de Vdes. atento servidor Q. SS. MM. B.—
T. C.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy Sres. míos.—En varios números de *La Lima* he visto que sus editores se ocupan del negocio sobre el establecimiento de la renta del tabaco; y como haya observado que su empeño es solo hacer valer lo que el Banco ha llamado remate de tal renta, siendo así que ella no existe en los departamentos de Puebla, Veracruz, México y Oajaca, desearia saber la opinion de los Sres. editores y de cualquiera otro en cuanto á la validez de los actos del Banco en este particular, puesto que en realidad lo que se ha hecho ó quiere hacer, es conceder por determinada cantidad de pesos el privilegio esclusivo para la venta de un fruto agrícola, sin convenir previamente con los cosecheros y tenedores de él, la indemnizacion que les corresponda por la falta de libertad en que quedarán para hacer un libre uso y aprovechamiento de una propiedad legalmente adquirida.

Verificado el estado del tabaco, la compañía monopolista de este ramo, deberá ser la única compradora del fruto, y de consiguiente la que ponga á los cosecheros y tenedores de él en la precision de venderle al precio que se les quiera fijar; y si así no les conviniere darle, en la de abandonar una agricultura de que subsisten millares de familias; pues que la misma compañía intentará decomisar todo tabaco, cuya venta se procure hacer sin su permiso, aunque dicte la razon y la constitucion diga que *ningun mexicano podrá ser privado del libre uso y aprovechamiento de su propiedad en todo ni en parte sin ser previamente indemnizado, &c.* Confieso, Sres.

EE., que en este negocio de tabacos, ó yo no lo entiendo, ó no hay una consonancia entre la constitucion y las leyes y los procedimientos del Banco, siendo mayores mis dudas en este particular, cuando observo que en las llamadas bases para el estanco en los cuatro departamentos, se manda que á los cuatro meses despues de verificado aquel, el que tuviere tabaco no lo podrá vender sino á los empresarios, quienes indudablemente valiéndose de la posicion ventajosa que se les da, no se defenderán en arruinar á cuantos puedan con tal que de ello saquen su provecho.

Los Sres. editores de La Lima y los Sres. de la junta directiva del Banco se servirán, si lo tienen á bien, decir cómo opinan acerca de estos particulares, que he tocado ligeramente, para que el público que en mucha parte tiene las mismas dudas que yo, se satisfaga de que en estas providencias no hay arbitrariedad, sino que ellas están en perfecta consonancia con nuestras actuales instituciones sin atacar por consiguiente el derecho de propiedad. Los Sres. editores citados, al tratar esta materia, para nada deben hacer referencia de los convenios celebrados entre el Banco y el Sr. Argüelles, puesto que como ellos han dicho, y con razon, *cuatro particulares, bajo la direccion del Sr. Alaman, no son los cosecheros; y conocida esta verdad por los Sres. del Banco, hizo que las propuestas de Argüelles no se admitieran en representacion de aquellos agricultores.* Deberán por tanto limitarse á manifestar, si los verdaderos agricultores tienen derecho á hacer las reclamaciones que constan en una representacion de las autoridades de Orizava y Córdova; y de las que está inserta la primera en el número 91 del periódico que Vds. redactan del dia 20 de este mes, y si el Banco, el Gobierno, ó cualquiera otra autoridad ó persona puede restablecer el estanco del tabaco, sin convenios previos con los tenedores y cosecheros de él para la indemnizacion que les corresponda, ó si esta se ha de dejar al antojo de los monopolistas del ramo, de cuyas garras muy justo es que los cosecheros y tenedores de tabaco traten de librar sus intereses, por miserables ó poco valiosos que sean, y que deben ser tan respetados como los de los que quieren atropellarlos con un absoluto desprecio.

Sirvânse Vds., Sres. editores, dar un lugar en las columnas de su recomendable periódico á este artículo, y por ello les quedará muy reconocido.—*El pregunton.*

Sres. editores de *El Mosquito*.—He visto en el número 87 del periódico de vds. de 11 del presente, el comunicado suscrito por Juan Miguel Garay en contra del Sr. D. Florentino del Castillo, comandante de Chalco, y como sé perfectamente que su autor es D. Juan García, sub-prefecto de aquella poblacion, me parece muy justo manifestar lo que hay acerca de su contenido.

Cuanto asienta García con una pluma llena de sangre, todo es falso, calumnioso é hijo solamente de la impostura. El espíritu único que lo ha animado es, el deseo de satisfacer una innoble y vil venganza por suponer al Sr. Castillo, autor de hechos en los que no ha tenido parte alguna. Debía advertir García que el que injuria, dando sus producciones al público, se espone á que lo hieran con la misma arma, y bajo este supuesto, es necesario que escuche con paciencia las verdades que voy á proferir.

Por un acontecimiento tan inesperado como repentino é ilegal, se concedió desgraciadamente la sub-prefectura de Chalco á dicho García, á consecuencia de haber dado el increíble paso de solicitarla, de haber sorprendido á diversas personas, y haber cometido innumerables bajezas.

El vecindario de estos pueblos conocia á García por circunstancias las mas desfavorables á él. Sabian que era reputado con los odiosos títulos de asesino de D. Antonio Colín por haberle entregado con la mayor vileza y traicion de delator de D. Lorenzo Zavala, quien lo habia colocado en los peages de Tenango Topopala; que se le acusaba haber quebrado en dichos peages, por cuya causa se halla sumariado en el dia de orden

del Excmo. Sr. D. Melchor Muzquiz, y que de la misma manera se decia ser un hombre discolo, amigo constante de chismes y partidario de todos los pronunciamientos, aunque sean en sentido contrario. Por estas causas vió con bastante dolor se destinase para el primer cargo político á hombre semejante.

A poco tiempo principió García á perpetrar innumerables arbitrariedades, á consecuencia de las cuales ha sido acusado ante el Supremo Gobierno por infinitos individuos, llegando al estremo de pedir en una última representacion que suscriben sujetos respetables, el que se remueva á García de la sub-prefectura, por estar procesado y carecer de los derechos de ciudadano. Se le ha manifestado al Sr. gobernador, que la causa proviene de quiebra, que si duda, puede pedir informe á la Exma. Audiencia y tesoreria departamental, en donde por los tocas y espedientes respectivos se hace constante la verdad de estos asertos: que la hacienda nacional ha sido defraudada, se ha escandalizado á la vindicta pública, y se ha hecho un atropellamiento á las leyes; y que no es justo se permita esto, porque en tres años no ha dado el juzgado de letras curso al espediente.

Dicho García se ha figurado que el Sr. comandante Castillo ha apoyado las indicadas pretensiones, lo cual es notoriamente falso y jamás podrá justificarse. Bien podria desengañarse, ocurriendo á ver las firmas de los ocursores precitados, en donde están aquellos con toda claridad; mas de este equívoco ha venido su encono y la temeridad de que estampé mentiras, para que alarmando al gobierno, se le originen á Castillo los disgustos consiguientes.

Bien puede examinar á todos y á cada uno de los del partido de Chalco sobre las cualidades que caracterizan al Sr. Castillo, y estoy cierto que no habrá uno que deje de elogiar su honradez á toda prueba, su moderacion, finura, urbanidad, exactitud en sus obligaciones, y sobre todo, su prudente comportamiento. Si otro tanto se hiciera con respecto á D. Juan García, resultaria el reverso de la medalla.

No contesto las otras sandeces relativas á que los soldados están encuerados; que ha venido á mudar temperamento: que no sale á perseguir á los ladrones, &c., &c., porque son tan de notorio falsas, que es sensible perder el tiempo, demostrando lo contrario. Bien es que estas especies son mas propiamente cargos contra el supremo gobierno.

Puede el articulista continuar escribiendo lo que quiera, seguro de que ha de oír la respuesta; pero se le encarga que si gusta molestar al público con sus insulsos episodios, siquiera piense bien lo que dice, y hable con fundamento y veracidad.

Suplico á Vds. Sres. editores, inserten estas lineas en prueba de su imparcialidad, de lo que quedará constantemente agradecido su muy afecto servidor que atento les B. S. M.—*El hermano de Juan Miguel Garay.*

VARIEDADES.

HIGIENE DE LOS VIEJOS, ó CONSEJOS A LAS PERSONAS QUE PASAN DE 50 AÑOS.

(Continuacion.)

Tampoco podemos pasar en silencio el consejo que dan algunos médicos antiguos á los ancianos débiles, de acostarse con muchachas sanas y vigorosas. Este precepto puede tal vez agradar á muchos, pero por desgracia es poco practicable; pues ni la juventud gusta de arrugas y canas, ni todos pueden acallar sus escrúpulos. Boerhaave con todo nos manifiesta, que aconsejó á un burgo-maestre de Amsterdam, viejo y decrepito, que se darme entre dos muchachas; y que este anciano que poco antes iba á sucumbir, al peso de los achagues, recobró de un modo muy sensible la fuerza y la alegría. Mucho antes que Boerhaave habia ya recurrido Galeno á seme-

jante medio para uno de los enfermos que visitaba, y logró efectivamente el mismo resultado.

Estas curas, que no dejan de ser bastante raras, pueden atribuirse con alguna probabilidad á la exaltación que debe causar en la imaginación, una compañía tan seductora, y al suave calor que la misma comunica, contribuyendo entonces ambas circunstancias á renovar la llama ya amortiguada de la vejez, y conservándola en tal estado, principalmente se van acompañadas de la influencia de un buen régimen.

¿Quién es el que todavía no ha oído hablar de la transfusión de sangre de este célebre descubrimiento que prometía al hombre bastante poder para desafiar á los siglos? La sangre de becerro trasladada á las venas de un anciano, debía restituírle la frescura y fuerza de la juventud, su ligereza y aun la vivacidad de la imaginación. Al tiempo y á la experiencia estaba reservado el hacer justicia á todas estas locuras de los hombres.

No era posible que olvidasen la sangría estos nuevos Prometeos, quienes presentándola al principio como un remedio universal, no tardaron en ver en ella el verdadero y el único medio de prolongar la vida; y aun hubo algunos hombres extraviados por sus sistemas, que tomaron bastante ascendiente sobre la opinión, para persuadir á los débiles que no teníamos un enemigo mas cruel que este fluido rojo y benéfico que circula en nuestras venas, y que un hombre sábio jamas podrá tomar demasiadas medidas de precaución contra lo que ellos llaman su funesta influencia. —Digamos para el bien de la humanidad, que la sangría es una operación raras veces útil, y siempre nociva en el estado de salud; vale el concepto que el hábito que contraen ciertas personas de sangrarse todos los años sin un motivo plausible, no puede menos que abreviarles la vida, ó dejarlas mas espuestas á los ataques de las enfermedades.

Aun los viejos, cuyos vasos están sobrecargados de una cantidad de sangre demasiado considerable, no tienen necesidad sino raras veces de semejante evacuación; pues encontrarán un recurso mas saludable en una ligera dieta, que sin tener jamas los inconvenientes de la sangría, les presenta sin embargo todas sus ventajas.

Los purgones de todos los siglos, han ponderado asimismo sus medicinas, para espeler de nuestros humores los principios de todas nuestras enfermedades, y restituir á la potencia vital toda su actividad primitiva. ¿Cuántos hombres con la esperanza de precaverse de unos males que jamas debían padecer, han tenido la complacencia de caer enfermos, únicamente por respeto á las recetas de sus médicos! Moliere ha sabido ridiculizar con mucha gracia semejante manía, y desde entonces no se ven ya circular en nuestras venas tantos humores enemigos (1).

A la razón y á la experiencia es únicamente á las que deben pedírsele reglas y preceptos para conservar mucho tiempo una constitución sana y vigorosa. De ambas á dos nació la higiene, ciencia bienhechora, á la cual el hombre deberá siempre salud y felicidad: cualquiera otra práctica, cualquier otro método que no emane de alguna de sus reglas, es falso y absurdo. Si hay quien se obstine en pensar de otro modo, si hay todavía visionarios que quieran abusar de la credulidad pública. Si los Paraselsos, los Mesmeros y los Cagliostros, tienen aun partidarios que los admiren, desde ahora mismo los tachamos de ignorantes, superstitiosos ó impostores. Aunque el hombre cierra sus ojos á la verdad, y corre ancioso tras la mentira, repitamos sin cesar por el in-

[1] Esta era también la práctica que seguían los egipcios, quienes, según cuenta Leclerc, creían prolongar mucho su existencia, emetizándose todas las semanas.

teres de todos, que esos arcanos, esas panaceas, esos elixires tan ponderados, no solamente son inútiles, sino también esencialmente dañosos y verdaderos venenos (2).

Si acaso hay una panacea, si existe un remedio universal, es el desprecio de todos los males, es el valor en la adversidad; y el mejor de todos los médicos es el deseo de hacer bien, como igualmente aquella aurea mediocritas que miraba Oracio como el primero de los bienes. [Continuará]

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO: OCTUBRE 25 DE 1837.

El Sr. general D. Ignacio Mora (hijo), ha sido nombrado secretario de la guerra: de hacienda, el Sr. D. Manuel María Pérez: del interior, el Sr. D. José Romero; y de lo exterior, el Sr. D. José María de Bocanegra, quienes han prestado ya el juramento de estilo, y están en el ejercicio de sus funciones, excepto el de hacienda, que aun no ha llegado de Veracruz.

Mucho han llamado la atención pública las justas quejas que han levantado los cosecheros y demas tenedores de tabacos, contra la conducta que la junta directiva del Banco ha observado y está observando en perjuicio de estos; pues en su propiedad han sido escandalosamente vulnerados sus derechos, que tan clara y terminantemente están consignados, no solo en el reglamento de 20 de enero último, con que el supremo gobierno dió principio á ese negociado de tanto interés y trascendencia, sino también en la 1.ª ley constitucional, cuya parte 3.ª art. 2.º, ha sido conculcada por los directores del Banco desde que comenzaron á desconocer ó desentenderse de sus deberes, para no acatar el sagrado derecho que tienen los cosecheros á su propiedad, y al cumplimiento de las supremas disposiciones sancionadas para el rescatamiento del tabaco. En defensa, pues, de esos cosecheros, querríamos que se ocupasen los escritores, cuyas plumas están dedicadas á impugnar los abusos que influyen contra el bien general; y en el caso que nos ocupa, es muy claro que cuatro ó seis personas monopolistas quieren subyugar á los habitantes de dos departamentos, disponiendo de los tabacos de su propiedad, para hacer despues estensivo el daño á toda la república, y esto es lo que todos debemos impedir. —EE.

AVISO.

POR auto del día de ayer, proveído por el Sr. juez de letras Dr. D. José María Puchet, en los autos seguidos por D. José María de Urquiaga contra D. Manuel Díez de las Cortinas, sobre cumplimiento de una conciliación, está mandado se celebre almoneda la mañana del lunes 30 del corriente, para el remate de dos escrituras que existen pignoras en poder de dicho Sr. Urquiaga, cuyos capitales se hallan impuestos, uno sobre el peage de esta ciudad á Puebla, villas de Orizava y Córdoba, y de esta misma ciudad á Toluca, y el otro sobre el ramo del tabaco, apreciadas la primera al catorce por ciento de pago, y la segunda al seis y medio. Si alguna persona quisiere hacer postura, ocurra al oficio público del Sr. mi Padre D. Francisco Calapiz, (quien lo despacha por mi medio por su enfermedad) donde se le dará la instrucción necesaria, México, Octubre 24 de 1837. —Francisco Miguel Calapiz.

[2] Todos los días vemos, dice Hufeland, que las personas de mas edad, no se encuentran en la clase de los ricos y los grandes, para hacer uso de tinturas de oro y esencias maravillosas; sino que por el contrario, los aldeanos, los labradores, los marineros y todos aquellos que jamas han tenido la ocurrencia de saber cómo se hace para llegar á ser viejos, son precisamente los que ofrecen continuos ejemplos de extraordinaria ancianidad.